



MAT: NOMBRA A CONTRATA A
DOÑA DANIELA DE LOS ANGELES
SOTO AGUIRRE.-

ALGARROBO, 26 ABR 2018

DECRETO N° 2616 "14" '18



VISTOS:

- 1 Ley 18.695 de fecha **31.03.1988**, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2 DFL N° 1-3063 de 1980, sobre Servicios Traspasados.
- 3 Ley N° **19.070** de fecha **01.07.1991** del Ministerio de Educación por el cual Aprueba Estatuto de los Profesionales de la Educación.
- 4 Decreto Alcaldicio N° **6.629** de fecha **06.12.2016**, Asume Alcaldía.
- 5 Decreto Alcaldicio N° **2.106** de fecha **14.09.2017**; Nombra en calidad de titular en el cargo de Jefe de la Dirección del DAEM, de la I. Municipalidad de Algarrobo a don Emilio Alejandro Aguilera García.
- 6 Decreto Alcaldicio N° **2.645** de fecha **28.11.2017**, Aprueba presupuesto para el año **2018**, presentado por el Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
- 7 Decreto Alcaldicio N° **2.640** de fecha **27.11.2017**; Aprueba el PADEM 2018.
- 8 Certificado de disponibilidad presupuestaria N° **132** de fecha **20.04.2018**.

CONSIDERANDO:

- I Lo establecido en el PADEM 2018 hoja N° 31, que señala la dotación docente del Establecimiento Educacional denominado: Colegio Carlos Alessandri Altamirano.
- II Que la Sra. Soto Aguirre, cumplirá 44 horas a contrata, las cuales serán desarrolladas en el Establecimiento Educacional Colegio Carlos Alessandri Altamirano, ubicado en Calle El Olmo N° 1599, Comuna de Algarrobo, cumpliendo funciones docentes de Profesora de Inglés hasta el 28 de febrero de 2019.

DECRETO:

- I Nombrase a Contrata, a partir del 19 de Abril de 2018 hasta el 28 de Febrero de 2019, ambas fechas inclusive, a Don (a):

DANIELA DE LOS ANGELES SOTO AGUIRRE, Cédula de Identidad (RUN) N° [REDACTED] Certificado de Título: "Profesor de Inglés" del Instituto Profesional Valle Central, Universidad de Concepción, año 2008, para desempeñar funciones docentes por 44 horas cronológicas semanales, como Profesor de Inglés, las que se desglosan en: 35 horas de Plan de Estudio, 02 GPT y 07 horas SEP (subvención escolar Preferencial) planificación, preparación de material, atención de alumnos, apoderados y trabajo colaborativo, en el Colegio Carlos Alessandri Altamirano, de la Comuna de Algarrobo, desglosadas de la siguiente manera:

Tabla (proporción60/40)				
Jornada Semanal cronológica Titular / Contrata	Horas Lectivas (HA)	Horas Lectivas (HC)	Recreo	Horas no Lectivas
44	35	26 h 15m	3h 0m	14h 45m

Total Carga Horaria Jornada Laboral Dotación Docente				
Jornada Semanal cronológicas Titular / Contrata	Horas GPT cronológicas Contrata	Horas S.E.P. cronológicas Contrata	Horas P.I.E. cronológicas Contrata	Horas Plan de Estudio cronológicas Titular / Contrata
44	2	7	0	35

- II Dicho Profesional asume a los Servicios Educación de la I. Municipalidad de Algarrobo, con fecha 19.04.2018 y percibirá una Remuneración Mensual desglosada de la siguiente manera:

1. Renta Mínima Nacional: Valor Hora Media \$ 13.537.
2. Asignación de Experiencia: 3 bienios factor 10,04%
3. BRP Título: Si
4. BRP Mención: no
5. Tramo Desarrollo Profesional Docente: Inicial
6. Asignación de Responsabilidad Directiva: No Aplica
7. Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica: No Aplica

Asimismo percibirán las Asignaciones respectivas establecidas en el DFL N° 1/97, como igualmente los beneficios establecidos en Leyes complementarias sobre remuneraciones.

- III Los gastos que demande el presente Decreto de 44 (cuarenta y cuatro) horas, serán imputadas a la cuenta presupuestaria Sub-Tít. 21 Ítem 02 Gastos de **“Personal a Contrata”**, de las cuales 37 horas serán con cargo a la Subvención General, y 07 horas a la “Subvención Escolar Preferencial” (SEP).
- IV Notifíquese el presente Decreto Alcaldicio por la Secretaria Municipal o quien lo subrogue en forma personal o por carta certificada al domicilio registrado en la carpeta personal que se encuentra en custodia del Departamento de RRHH. Del DAEM de la I. Municipalidad de Algarrobo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

JOSE LUIS YANEZ MALDONADO
ALCALDE

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECTORACM.
DEPTO. EDUCACION

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
2683
FECHA RECEPCIÓN: 25 ABR 2018
FECHA SALIDA: 26 ABR 2018
OBSERVACIÓN N°

JLYM /PFMM/PAMM/EAAG/evmm.-
DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional Valparaíso (3)
- DAEM. de Algarrobo (1)
- Interesada (1)
- Archivo Municipal (2)



2616 14 10

26 ABR 2018